

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GUERRA	RODRIGUEZ	MARIA
GUERRERO	MARMOLEJO	EMILIO
LANDROGUEZ	PRIETO	MANUEL
LEPIANI	JIMENEZ	ESTHER
LOPEZ	DIAZ	DAVID
MANGANO	GARCIA	ROSA
MONTERO	MORANO	MARIA JOSE
MORALES	PIÑA	ANA ISABEL
MUÑOZ	FERNANDEZ	VICTORIA EUGENIA
PEÑA	ESCORZA	PATRICIA
PEREZ-CALDERÓN	MONTAÑES	ILIANA
RIVERO	GOMEZ	MARIA DEL PILAR
RODRIGUEZ	BUITRAGO	BEATRIZ
SERRANO	TIRADO	DAVID
VALIENTE	SOBRINO	LILIANA
VARA	GARCIA	FELIPE
VAZQUEZ	MARTINEZ	SILVIA

Total de personas admitidas: 31

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS

Total de personas excluidas: 0

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:	
01.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03.	No acredita el abono de las tasas de examen.
04.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05.	No abona las tasas de examen
06.	No especifica el D.N.I
07.	No especifica la fecha de nacimiento.
08.	No especifica el lugar de nacimiento.
09.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

28/01/2022. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. 27/01/2022. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez.

Nº 7.655

**AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS,
HACIENDA Y RECAUDACION
SERVICIO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
OFICINA DE ARCOS DE LA FRONTERA
ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**

EDICTO

D. Tomás Ramos Gutiérrez de Gandarilla, Jefe de la U.T. de Recaudación de Arcos de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede

a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 1º trimestre de 2022.

PLAZOS DE INGRESO: del 7 de febrero hasta el 15 de abril de 2022, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 2º trimestre de 2022.

PLAZOS DE INGRESO: del 9 de mayo al 15 de julio de 2022, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 3º trimestre de 2022.

PLAZOS DE INGRESO: del 11 de julio al 16 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 4º trimestre de 2022.

PLAZOS DE INGRESO: del 17 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:30 h.

MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la app Dipupay disponible en Google Play y App Store.

- A través de Internet, en la Página Web www.spryt.es.

- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJARURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.

- Mediante dístico/carta de pago.

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.

- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Arcos de la Frontera, oficina de atención al público sita en c/ Doce de Octubre, s/n (Local 2), en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento. En Arcos de la Frontera, a 27 de enero de 2022. El Jefe de Unidad Técnica de Recaudación. Firmado: Tomás Ramos Gutiérrez de Gandarilla. Nº 7.856

AREA DE FUNCION PUBLICA

FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 28 de enero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 27 de enero de 2022, propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico/a en Ruidos), incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 24 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se registró el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico/a en Ruidos), identificada con el código F-04.06.05, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 7 de junio de 2021, se publica anuncio de 28 de mayo de 2021, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 11 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 23 de noviembre de 2021, se anuncia la convocatoria pública de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico en Ruidos), incluida en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 24 de noviembre y finalizando el día 23 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles

de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico en Ruidos), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico en Ruidos), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Técnico en Ruidos), incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de los dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público', 'Procesos selectivos en trámite'.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (TÉCNICO EN RUIDOS), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO

PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.P. NÚM. 99, DE 27 DE MAYO DE 2021), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALBERTOS	LOPEZ	VICTORIO
DAVIA	CUESTA	CONCEPCION
FERNANDEZ	SANCHEZ	MARCOS
GARCIA	HOCHENLEYTER	MARIA DEL CARMEN
GARCIA	NUÑEZ	LAURA
GRIMALDI	HEREDIA	ADAN
HERRERO	DOMINGUEZ	ANTONIO JAVIER
JIMENEZ	PUYANA	DAVID
JURADO	QUESADA	JOSE JESUS
MARIN	RODRIGUEZ	FRANCISCO
MARINA	ODRIOZOLA	CARLOS
MOHAMED KHOUNA	EL KORY	KHADJETOU
RAMOS	CLARO	JOSE MIGUEL
REGUERA	GIL	FRANCISCO JESUS
RIVODIGO	CARMONA	EUGENIO ESTEBAN
RODRIGUEZ	AGUILAR	MARIA INMACULADA
SANCHEZ	PATON	PABLO JOSE
TIRADO	BECERRA	AURELIO
ZAMBRANO	ABOLAFIA	JOSE ENRIQUE

Total de personas admitidas: 19

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
ANDRADES	DEL AGUILA	JOSE DANIEL	4
DE FRANCISCO	GONZALEZ	MARIA	1
GARCIA	VALENCIA	SIDDARTA ALEXIS	1 y 5
GOMEZ	LOMAS	CEFERINO	1 y 3
SEGURA	ROMAN	DANIEL	3
VERA	GIL	BENJAMIN	4
VISERAS	JAQUES	CARLOS	1

Total de personas excluidas: 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:	
01.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03.	No acredita el abono de las tasas de examen.
04.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05.	No abona las tasas de examen
06.	No especifica el D.N.I
07.	No especifica la fecha de nacimiento.
08.	No especifica el lugar de nacimiento.
09.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo.
11.	No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12.	No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13.	No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14.	No acredita la formación específica requerida."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. 28/01/2022. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:

Encarnación Niño Rico. El Director del Area de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. Nº 8.537

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021, se han aprobado el sometimiento a información pública del convenio de gestión de urbanización del ARI T 04 (UE50) junto con sus adhesiones, así como el documento rectificado del Reformado del Proyecto de Urbanización del mismo ámbito (ARI T 04) y su Calificación Ambiental.

Lo que se comunica para general conocimiento, sometiéndose dichos expedientes a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el B.O.P. y tablón de anuncios de esta Administración.

San Fernando, a veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno., LA SECRETARIA GENERAL: La Oficial Mayor. María del Pilar Nuñez de Prado. Firmado. EL Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico. Rafael de Cozar Pérez. Firmado.

Nº 378

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

EDICTO

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 10 de enero de 2022 se ha acordado el "Dictamen Propuesta Aprobación Inicial Borrador del Reglamento de Memoria Histórica y Democrática de Los Barrios.", que estará expuesto al público en la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, sita en Calle Calvario, n.º 14 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal Web de Transparencia durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Cádiz (BOP), a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencia en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Los Barrios, fecha de firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez.

Nº 7.415

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Barbate por la que se aprueban la relación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento de concurso de mérito de promoción interna de dos plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local de este ayuntamiento.

Habiéndose aprobado por Resolución BRREC-00029-2022 de fecha 25/01/2022 la relación provisional de aspirantes admitidos y la designación de los miembros del Tribunal para el procedimiento de concurso de mérito de promoción interna de dos plazas de Oficial del cuerpo de la Policía Local de Barbate, del tenor literal siguiente:

Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
D. José Luís Ruíz Flor	75*****9T
D. Luís Jiménez Persona	52*****1M
D. Jesús Caballero Ramos	75*****0L
D. Juan Diego Begines Morales	48*****5X
D. Pedro López Gutiérrez	52*****9N

Vistas la propuesta de miembros realizada por el Oficial Jefe accidental que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Ángel José Albalate Ruíz
Suplente	D. José Ramón Torres Jiménez
Vocal	D. Ricardo Conejo Carrillo
Suplente	D. Milagros Lobón Bernal
Vocal	D. Francisco Castillo Baeza
Suplente	D. Rafael Romero Muñoz
Vocal	D. Salvador Castillo Sánchez
Suplente	D. Ana María Joy Rodríguez
Vocal	D. Carlos Jesús García Gómez
Suplente	D. Daniel Torrubia Moreno

Secretario	D. Abelardo Malia Gandiaga
Suplente	D. Jesús Manuel Varo Varo

Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Publicar, por plazo de diez días hábiles la relación provisional de admitidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbate y en el Tablón de Anuncios Municipal. Publicada la lista provisional sin que transcurrido el plazo anterior se hubiesen presentado reclamaciones quedará aquella elevada a definitiva.

Dar cuenta de la presente resolución a la junta de gobierno local en la próxima sesión que se celebre.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

26/01/22. SR.ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Miguel Francisco Molina Chamorro.

Nº 7.423

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO

DECRETO NÚM. 139 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022

Teniendo previsto esta Alcaldía ausentarse de Conil para asistencia a FITUR desde el 18 al 21 de enero de 2022 (ambos inclusive) así como la Primera Teniente de Alcalde Dª. Mª. Carmen García Caro, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar en el segundo Teniente de Alcalde D. David Tamayo Orden las facultades propias de la Alcaldía, incluidas las delegadas en la Primera Teniente de Alcalde, en el periodo comprendido del 18 al 21 de enero de 2022 (ambos inclusive).

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto a las Áreas Municipales afectadas.

Conil de la Frontera a 19 de enero de 2022. EL ALCALDE EN FUNCIONES. Fdo.: David Tamayo Orden.

Nº 7.551

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO

ANUNCIO

Que con fecha 25 de noviembre de 2021 se ha aprobado en sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Serrano, por mayoría absoluta el acuerdo relativo a la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU, Plaza de Andalucía, en Puerto Serrano (Cádiz) con la siguiente documentación:

- Registro de entrada 2019006563E de fecha 04 de octubre de 2019. (Aprobación inicial documentación). Aprobado en sesión plenaria ordinaria de 30 de enero de 2020.
- Registro de entrada 2021005727E de fecha 24 de noviembre de 2021. (Memoria resumen sobre valoración de impacto en la salud, Memoria justificativa, Anexo a memoria justificativa: resultado de la información pública e informes de organismos competentes, Anexo: Resumen ejecutivo, tres planos).

Que con fecha 26 de enero de 2022, registro de entrada número 2022000471E recibe este Ayuntamiento resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, donde se recoge que se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el número de registro 9018, de fecha 21 de enero de 2022, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo en el artículo 41 de la Ley 7/2002; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

• Instrumento urbanístico: Modificación puntual de Equipamiento en Plaza de Andalucía.
• Libro de registro: Puerto Serrano.
• Sección: Instrumentos de planeamiento.

En Puerto Serrano, a 28 de enero de 2022, EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: D. Daniel Pérez Martínez.

Nº 7.558

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

DE LA SIERRA DE CADIZ

ANUNCIO INFORMATIVO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "OFICINA COMARCAL DE FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION", DE ACUERDO CON CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. Expediente nº: 4/2022. Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral Temporal.

Por Acuerdo del Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, se ha aprobado la siguiente convocatoria de la selección de personal con formación, experiencia y competencias adecuadas, mediante Oferta Pública de Empleo, para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión de Proyecto, para prestar